



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/40/Add.1
18 de junio de 2004



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Tercera Reunión
Ginebra, 5 al 9 de julio de 2004

Addendum

PROPUESTA DE PROYECTO: NIGERIA

Este documento se emite para:

Agregar los párrafos siguientes a los comentarios:

24 (bis) La Secretaría realizó un examen posterior dentro del contexto de que Nigeria necesitaba ayuda para cumplir con las medidas de control de 2005, para el CTC y TCA, y también en vista de la falta de información básica detallada acerca de un número de empresas indicadas como consumidoras de CTC o TCA.

24 (ter) La ONUDI afirmó que los niveles de consumo indicados para las empresas formuladoras de líquidos de limpieza habían sido comparados con las ventas de los productos para las empresas para las cuales se propuso el financiamiento, y los datos eran confiables. Unas 40 empresas habían proporcionado información adecuada y su equipo básico era conocido. Para estas empresas los costos de capital para las modificaciones de los sistemas de mezcla y de ventilación y para probar nuevas fórmulas sin SAO se acordaron en 960 000 \$EUA. Esto corresponde a una relación de costo a eficacia del subsector de 9,50 \$EUA/kg, lo que es compatible con los proyectos aprobados previamente para este uso.

24 (qua) La información provista para las empresas que limpian metales (generalmente piezas de automotores) indicó que la base cubría poco equipo mecánico. Los costos de capital para la ayuda con formulaciones y el uso de los solventes alternativos se acordaron en un monto nominal de 2 000 \$EUA por empresa, en 30 empresas que habían sido examinadas adecuadamente, para los fines mencionados. La información sobre los usuarios corporativos proporcionó una base para acordar los costos de capital adicionales de 100 000 \$EUA destinados

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

a las modificaciones de los equipo de desengrase en dos empresas. Se convino que los contratistas de limpieza, las firmas de limpieza en seco y las demás compañías que limpian piezas que no habían respondido adecuadamente a los sondeos no eran admisibles para los costos de capital. La estipulación para asistencia técnica, originalmente incluida a 100 000 \$EUA, se aumentó a 200 000 \$EUA para facilitar la eliminación en estos usos.

24 (quin) Después de asignar un 10 por ciento para imprevistos al costo de capital y de un 10 por ciento de reserva para la ejecución y supervisión del proyecto (como lo prevé la Decisión 25/50 sobre proyectos generales de eliminación definitiva), el costo total del proyecto acordado con la ONUDI es 1 575 200 \$EUA, con una relación de costo a eficacia de 7,96 \$EUA/kg. Puesto que el proyecto se formuló como proyecto general de eliminación definitiva en el sector de solventes, no se propone ningún acuerdo. No obstante, la ONUDI pidió la aprobación del financiamiento en partidas. La recomendación que se hace a continuación incluye el financiamiento convenido y el calendario de eliminación gradual, así como la estipulación necesaria para proveer información.

Substituir el párrafo 25 por el siguiente en las recomendaciones:

25. El Comité Ejecutivo puede querer aprobar el proyecto a condición que:

- a) El nivel total de financiamiento del proyecto general de eliminación definitiva para el sector de solventes en Nigeria es 1 575 200 \$EUA, más costos de apoyo de 118 140 \$EUA. Éste es el financiamiento total que estaría disponible para el Gobierno de Nigeria del Fondo Multilateral para la eliminación completa del consumo de CTC y de TCA. El Gobierno de Nigeria acuerda no pedir otros recursos al Fondo Multilateral ni a los organismos bilaterales para las actividades relacionadas con la eliminación de estas sustancias.
- b) El Gobierno de Nigeria se compromete a la reducción gradual y a la eliminación del consumo de CTC y TCA en ese país, conforme al calendario siguiente que corresponde mínimamente con las medidas de control del Protocolo de Montreal para el CTC y el TCA:

Año	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Límite anual de consumo de CTC (toneladas PAO)	166,7	22,9	22,9	22,9	0	0	0
Límite anual de consumo de TCA (toneladas PAO)	31,3	23,0	23,0	23,0	23,0	23,0	0

- c) El financiamiento total se pediría en la última reunión del Comité Ejecutivo en los años indicados a continuación:

Año	2004	2005	2006	2007	2008
Costo del proyecto (\$EUA)	530 000	317 000	425 000	303 200	0
Costo de apoyo del organismo \$EUA)	39 750	23 775	31 875	22 740	0
Costo total (\$EUA)	569 750	340 775	456 875	325 940	0

- d) El Comité Ejecutivo acuerda dar a Nigeria flexibilidad para usar los fondos acordados, siguiendo los procedimientos de funcionamiento, según lo convenido entre Nigeria y la ONUDI;
- e) El Gobierno de Nigeria acuerda asegurar la supervisión precisa de la eliminación y proporcionar informes a intervalos regulares, tal como lo exigen sus obligaciones conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal, antes del 30 de septiembre de cada año; y
- f) La ONUDI será responsable de informar anualmente sobre la ejecución de las actividades financiadas bajo el proyecto y proporcionar la verificación al Comité Ejecutivo, también anualmente, de que los límites de consumo de CTC y de TCA se han logrado según el calendario antedicho.
